


**CONFERENCIA MATUTINA
DE LOS JUECES**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunció que los jueces y magistrados federales iniciarán hoy una huelga de 24 horas como protesta por la reforma del Poder Judicial.

Foto: Redes Sociales

**SIGUE EL PARO; LA JUDICATURA
LO APOYA; JUECES INICIAN HOY
SU CONTRAMAÑANERA DIARIA**

► 8

SIGUE PARO DE JUECES; ANUNCIAN "CONTRAMAÑANERA"

Por Redacción / *El Independiente*

Con el propósito de replicar los temas relacionados con la reforma al Poder Judicial que la presidenta Claudia Sheinbaum refiera en las conferencias matutinas, las Mañaneras del Pueblo, los jueces y magistrados federales, integrantes del colectivo Artículo 41, dieron a conocer a través de un comunicado que a partir de hoy realizarán conferencias de prensa diarias, en las que se aclararán "las dudas sembradas por el oficialismo".

Asimismo, detallaron que el horario será a las 08:15 horas con una duración de 30 minutos en el auditorio de la planta baja del edificio ubicado en Avenida Revolución 1508, en la Ciudad de México y se transmitirá en el YouTube Independencia Judicial Mx.

En el comunicado, detallan que se desarrollará de la siguiente forma: se iniciará con el derecho de réplica de los temas relacionados con el Poder Judicial que la titular del Ejecutivo refiera en sus conferencias matutinas; análisis de casos judiciales en general y en especial de la reforma; se dará a conocer información sobre acciones de resistencia relacionadas con la reforma y finalmente habrá una sección de preguntas y respuestas.

GOBIERNO DENUNCIARÁ ANTE LA JUDICATURA A JUEZA

Este sábado, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que denunciarán a la jueza que pidió retirar del Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto con el que entró en vigor la reforma del poder judicial por considerar que su petición es improcedente y sin sustento jurídico. "No vamos a bajar la publicación y vamos a hacer una

denuncia de esta jueza ante el Consejo de la Judicatura porque jurídicamente no tiene ningún sustento", aseguró.

De acuerdo con la consejera jurídica de la presidencia, Ernestina Godoy, cambiar la constitución es una "autoridad soberana y originaria" del Congreso mexicano y está exenta de revisión judicial.

Los cambios constitucionales para reestructurar el Poder Judicial y que los magistrados sean elegidos por el voto popular, que entraron en vigor hace un mes, han sido cuestionados en los tribunales porque el proceso parlamentario fue apresurado y, a decir de algunos analistas, conllevó irregularidades. En tanto, el proceso sigue avanzando con la aprobación de las leyes secundarias necesarias para que los cambios se puedan concretar.

El 1 de junio de 2025 se llevará a cabo la primera ronda de elecciones que incluirá a los miembros de los más altos tribunales, como la Suprema Corte de Justicia, y más de 800 jueces.

JUEZA RESPONDE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM

A través de las redes sociales se ha difundido un video donde aparece la jueza asegurando que, la medida contra la presidenta responde a los recursos establecidos ante la Ley de Amparo y ella, como integrante del Poder Judicial de la Federación, tiene la obligación de hacerla cumplir.

"En este caso, la determinación de suspensión se debe cumplir dentro de un estado de derecho que es lo que exigimos, que no se vulnere en perjuicio, no solo de las quejas, sino en perjuicio de la sociedad misma (...) la resolución que pronuncié



requiere a las autoridades responsables, que son la presidenta y el Diario Oficial para que en 24 horas cumplan con la suspensión definitiva que, si no cumplen dentro de este periodo, tendré que dar vista al Ministerio Público Federal", dijo.

La jueza con residencia en Coatzacoalcos resaltó que esta determinación se valió con base a lo expuesto en el artículo 262 de la Ley de Amparo y en el artículo 107 Constitucional, por lo que dar vista al Ministerio Público se llevará a cabo "porque así se establece" en los artículos antes citados.

"Me siento tranquila porque mi actuación fue dentro del marco legal.

Ella (Claudia Sheinbaum) tiene todo el derecho de hacer todas las manifestaciones que considere, tiene dentro de sus manos el cumplir o no esta determinación y bueno, expeditos sus derechos para que promueva lo que crea oportuno", respondió a la presidenta.

JUECES Y MAGISTRADOS SE RETRACTAN Y CONTINÚAN CON EL PARO

La noche de este viernes, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) del Poder Judicial de la Federación anunció que mantendrá el paro de labores en el país. Por lo que, jueces y magistrados se retractaron de lo anunciado el pasado 12 de octubre cuando dijeron que, por votación dividida, decidieron levantar la suspensión de actividades.

En un comunicado, Jufed detalló que su paro continuará con atención exclusiva de casos urgentes, en apego a la responsabilidad de garantizar el acceso a la justicia en situaciones de máxima necesidad.

Dijo que esta decisión refleja la unidad de las personas juzgadoras con el movimiento del personal jurisdiccional y constituye un rechazo contra el Senado al realizar una "infamante tómbola en un espectáculo de burla" hacia los juzgadores nacionales como por el Consejo de la Judicatura Fede-

ral al no emitir reglas que den certeza a los derechos de los titulares del PJF".

Añadió que el actuar de estas autoridades se ha caracterizado por el incumplimiento de las determinaciones judiciales de suspensión dictadas por jueces federales en los juicios de amparo presentados para impugnar la Reforma Judicial aprobada.

La Asociación subraya que dicha Reforma no solo atenta contra la independencia del Poder Judicial, sino también contra el Estado Democrático de Derecho en nuestro país.

"Llamamos a las autoridades involucradas a respetar las decisiones judiciales y a reconsiderar sus acciones en pro del equilibrio de poderes y del respeto a las normas que rigen nuestro Estado de Derecho".

CJF ORDENA LEVANTAR PARO Y REANUDAR ACTIVIDADES

El pasado miércoles, el Pleno del CJF indicó que la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Circuito del PJF (Jufed) le informó sobre la votación del 11 de octubre, en la que una mayoría de juzgadores acordó regresar a trabajar a partir del 16 de octubre.

"Por lo tanto, en aras de prevenir que con tales formas de protesta se pudiese fincar responsabilidad de cualquier tipo en perjuicio de los trabajadores, se deberán reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del País", se lee en la circular suscrita por Juan Carlos Guzmán Rosas, secretario Ejecutivo del Pleno.



Foto: Cuartoscuro